



Provincia de Santa Cruz  
Consejo Agrario Provincial

## ANEXO IV

### INFLUENZA AVIAR H5N1

#### Medidas Preventivas

La influenza aviar tipo A es una enfermedad contagiosa de declaración obligatoria (informar a SENASA y Dirección General de Fauna), causada por un virus que afecta a muchas especies aviares y nunca estuvo presente en Argentina, por lo que se la considera exótica. Las aves acuáticas, en particular, se consideran un reservorio importante de este virus.

La detección y notificación temprana, la atención inmediata, así como las medidas de bioseguridad, son pilares fundamentales de la estrategia de prevención y contención que lleva adelante el SENASA con la colaboración permanente del sector productivo, provincial y municipal.

En caso de visualizar aves silvestres migratorias, acuáticas, marinas, rapaces que presenten, depresión, incoordinación, temblores, dificultad al respirar, diarrea, edema facial reacciones anormales y/o raras, de inmediato debe informar a **Senasa**, contacto whatsapp( **011 – 57005704**) y/o **Consejo Agrario Provincial** teléfono ( **02966-442503**) de 8:00 a 14:00 o al **celular whatsapp (2966 – 279178)**.-



138